SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2010-2012, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 1

I. MARCO LEGAL 3

II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 4

II. 1 ALINEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 9

II.1.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB-RESULTADO 25

II.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 28

II.2.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADO 29

II.2.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO 35

III. RECOMENDACIONES 41

ANEXOS 43

PRESENTACIÓN

Con la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plan) 2010-2012[1] se definieron las directrices generales para el logro de los objetivos y líneas estratégicas para contribuir en el cumplimiento de los fines institucionales y el fortalecimiento y desarrollo de la vida democrática en nuestra ciudad.

Para la evaluación de los objetivos y las líneas estratégicas que conforman el Plan se ha desarrollado un análisis periódico de los resultados alcanzados a nivel institucional, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos institucionales establecidos en los *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2012* los cuales han permitido informar el nivel de cumplimiento de las actividades institucionales, y en general el desempeño de la gestión institucional que se ha mostrado en los ejercicio 2011 y 2012.

Con la finalidad de mostrar una visión integral de la evaluación al Plan, se ha desarrollado el análisis de los ejercicios 2011 y 2012. Para ello la Secretaría Administrativa, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, desarrollaron el Sistema de Seguimiento y Evaluación, con fundamento en lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos *Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2012*.

Es importante mencionar que en ambos periodos la Secretaría Administrativa dio seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores registrados en el Módulo de Seguimiento y elaboró los respectivos informes de Cumplimiento y Resultados, conforme a lo establecido en el capítulo quinto de los Lineamientos antes mencionados.

En el presente documento se mostrará el nivel de cumplimiento que las áreas lograron en cada línea y objetivo estratégico a efecto de determinar el comportamiento que tuvieron, la vinculación de sus actividades con los rubros del Plan, y obtener una evaluación complementaria de los aspectos involucrados.

[1] Aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-049-10, del 17de diciembre de 2011.

Para su elaboración, se revisó y sistematizó la información proporcionada por las áreas relativas al desarrollo de sus actividades, misma que está contenida en el Módulo de Seguimiento.

Posteriormente fueron aprobadas por el Consejo General modificaciones al Plan en virtud de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal[2] para hacerlo acorde a la normatividad electoral vigente con las que este Instituto se viene desempeñando.

El informe está conformado por tres apartados y un anexo. En el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que sustentan la elaboración y presentación del presente informe.

En el segundo, se muestran un breve panorama de la planeación institucional y de la evaluación estratégica así como los resultados del nivel de cumplimiento mostrado por las áreas al desarrollar sus actividades vinculadas a los resultados y sub-resultados que conforman la Estructura por resultados con la que se conformaron los Programas Operativos Anuales de los ejercicios 2011 y 2012 y en otra perspectiva, se ilustran gráficamente los resultados por ambos rubros.

En el tercer apartado, se exponen las recomendaciones a las que se llegó a partir del análisis realizado al Plan, así como las sugerencias y consideraciones que se generaron para la implantación y operación de los mecanismos de evaluación en pro de la mejora institucional.

Por último, el informe incluye un anexo que contiene cuadros de referencia que muestran la vinculación de las actividades institucionales con los programas generales, institucionales y específicos así como la vinculación de los resultados y sub-resultados de la estructura por resultados.

[2] Publicado el 20 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación del *Informe de Evaluación Estratégica del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2012, correspondiente a los ejercicios 2011-2012*, tiene sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código citado, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los *Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Lineamientos) prevén en su numeral 19, que "Los informes que deberán realizarse serán los de Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual de Factores Internos y Externos, elaborados semestral y anualmente; y de Evaluación Estratégica, bianual…", en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Es importante mencionar que, a través del Acuerdo ACU-049-10 del 17 de diciembre de 2010 el Máximo Órgano de Dirección del Instituto aprobó el Plan General de Desarrollo 2010-2013.

Cabe hacer mención que, derivado de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el 20 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial que en el Artículo Décimo transitorio estableció un plazo de 60 días, contados a partir de su entrada en vigor para emitir y/o modificar las disposiciones reglamentarias internas que correspondan.

En consecuencia, se llevó a cabo una revisión al Plan General con el propósito de modificarlo de acuerdo con lo previsto en la nueva normativa y a la estructura orgánica aprobada mediante el Acuerdo ACU-014-11 del Consejo General, con motivo de las disposiciones del nuevo Código. En este contexto, se aprobaron las modificaciones mediante ACU-31-11, del 27 de abril de 2011.

En el Plan General se establecen los objetivos, líneas estratégicas y de acción para garantizar el cumplimiento de los fines y acciones señalados, que se traducirán en referentes fundamentales del proceso de planeación, programación y presupuestación de corto plazo, referido a la elaboración de los programas institucionales y específicos, así como de las actividades institucionales que integrarán el Programa Operativo Anual de futuros ejercicios fiscales.

Los objetivos estratégicos expresan los logros por alcanzar, razón por la que de su correcto cumplimiento, dependerá el incremento de la productividad institucional.

Las líneas estratégicas expresan las acciones sobre el uso de los medios, los recursos y los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la realización de la Misión y alcance de la visión institucional.

Cuadro 1

Plan General de Desarrollo del

Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
1. Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, mediante la implementación de procedimientos que regulen de manera efectiva las acciones de registro, ministración de prerrogativas a partidos políticos; así como con la sustanciación de procedimientos administrativos de quejas. Asimismo, brindarles asesoría encaminada al adecuado desarrollo de los derechos y obligaciones previstos en el CIPEDF, para contribuir al desarrollo de la vida democrática de esta entidad.	**1.** Asignación de prerrogativas a los partidos políticos y supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
2. Fortalecer la fiscalización de los partidos políticos y de agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, a través de la implementación cabal de los procesos que permitan verificar y transparentar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normativa.	**2.** Fiscalización del origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos y de agrupaciones políticas locales.
3. Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	**3.** Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
4. Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.	**4.** Estrategia de capacitación electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla o Mesas Receptoras de Votación u opinión en el marco de procesos electorales y de participación ciudadana.
5. Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la	**5.** Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.	
6. Promover entre las agrupaciones ciudadanas, los mecanismos de representación ante las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, su democratización y actitud de servicio, a través de programas de capacitación y evaluación permanentes.	**6.** Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
7. Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.	**7.** Fortalecimiento de la planeación institucional y actualización de la normativa interna.
8. Seleccionar, formar y capacitar al personal del IEDF mediante el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para garantizar un desempeño con calidad, con énfasis en la sensibilización y práctica de los principios y valores de la democracia, los derechos humanos, perspectiva de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público.	**8.** Sistema de gestión integral del personal.
9. Optimizar el uso de la infraestructura tecnológica, mediante el desarrollo y actualización de sistemas y procedimientos que permitan hacer más eficiente la gestión administrativa, los procesos electorales y de participación ciudadana.	**9.** Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica.
10. Fortalecer la imagen y gestión institucional por medio de la interlocución y el establecimiento de vínculos y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, a efecto de lograr el posicionamiento y reconocimiento de los habitantes del Distrito Federal.	**10.** Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional.

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
11. Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del IEDF entre los habitantes del Distrito Federal, a través de campañas de difusión clara y convincente, que difundan el quehacer institucional y sus logros.	**11.** Estrategia de comunicación social.
12. Consolidar el desempeño institucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante prácticas administrativas y acciones innovadoras que proporcionen información accesible a la población en general sobre el quehacer institucional y sus resultados.	**12.** Establecimiento de nuevas acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
13. Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.	**13.** Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional

Cabe señalar que, a fin de monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan, para ello es necesario llevar a cabo la *Supervisión*, el *Seguimiento* y la *Evaluación* que son mecanismos complementarios, ya que la realización de uno sin el otro daría como resultado una visión parcial de la ejecución del Plan General.

La *Supervisión* es la inspección superior que ejercen el Consejo General, las Comisiones y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa del avance del cumplimiento del Plan General; se realizará de manera permanente y simultánea a la ejecución del Plan General, a través de los informes de seguimiento y evaluación. Tiene el propósito central de vigilar el cumplimiento del Plan General, así como promover que el funcionamiento del Instituto Electoral se desarrolle conforme a los criterios de racionalidad, eficiencia y legalidad.

El Seguimiento es el proceso sistemático, ejecutado por la Secretaría Administrativa, a través del cual se verifica el avance de la ejecución del Plan General, y, en consecuencia, identifica los aciertos y desaciertos en lo realizado. Asimismo, representa una vía para que las instancias directivas se aseguren de que las unidades administrativas desempeñan sus actividades de conformidad con lo establecido.

Con el fin de realizar un seguimiento puntual y eficiente, la Secretaría Administrativa se ha apoyado en un sistema informático que proporciona información específica acerca de la ejecución de las actividades institucionales, y de la información contenida en los sistemas del Programa Operativo Anual (POA) y de Seguimiento y Evaluación.

El sistema de seguimiento y evaluación fue diseñado por la Secretaría Administrativa y desarrollado por la UTSI; a través de dicho sistema las unidades responsables mensualmente registraron los avances en el cumplimiento de sus metas a partir de la información registrada, se llevó a cabo el seguimiento.

Por otro lado, la *evaluación* es un proceso sistemático que permite detectar desviaciones significativas en la ejecución del Plan y hace posible introducir acciones correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

La evaluación se efectúa a través de la información detectada en el seguimiento respecto de las actividades institucionales que integraron el POA. El propósito de la *evaluación estratégica* es identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y los impactos generados por la ejecución del Plan General.

Es importante mencionar que, en el esquema de la planeación institucional se emprende la alineación entre la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto público. En la planeación operativa se formulan tanto los programas institucionales establecidos en el Artículo 64 del Código, como los específicos, mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Es así que, a fin de contribuir al cumplimiento de los programas generales y del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013 las áreas vincularon las acciones de sus actividades institucionales y de los programas institucionales y específicos a la planeación institucional.[3]

En este sentido, en el desarrollo del presente documento se proporciona información respecto de los avances de los objetivos estratégicos, a efecto de implementar acciones correctivas y tomar decisiones sobre el contenido del Plan General.

[3] Con el propósito de dar mayor claridad respecto a la vinculación de las áreas con los programas generales, institucionales y específicos se puede consultar el Cuadro 1 del Anexo de este documento.

Para este tipo de evaluación se consideró la estructura por resultados del Programa Operativo Anual (POA)[4] que en los dos ejercicios estuvo integrada por las siguientes categorías:

Resultados: conjunto de efectos relacionados entres sí que se esperan producir en un tiempo determinado para satisfacer demandas y necesidades de una población objetivo. A través de éstos se expresan los efectos que se generarán a largo plazo.

Sub-resultado: subconjunto de resultados con características similares, cuya finalidad es contribuir a la satisfacción de las demandas y necesidades de una población por atender, mediante la producción de bienes y servicios. Expresan los objetivos que se lograrán a mediano plazo.

Es así que la Estructura por resultados contiene en su nivel máximo los resultados, formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, éstos indispensables para vincular adecuadamente a las Actividades Institucionales que fueron desarrolladas por las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

II. 1 ALINEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Es importante mencionar que a partir del ejercicio 2011 el Instituto dio inicio a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), por lo que la estructura del Programa Operativo Anual (POA) incorporó las categorías de Resultados y Sub-resultados;

[4] Es un instrumento que cuantifica los objetivos, metas y prioridades previstas en los Programas Generales y demás instrumentos de planeación estratégica del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF, ya que en él se conjugan, los resultados, sub-resultados y actividades institucionales se establecen las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos generales de corto plazo.

la primera categoría se formuló a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, la segunda garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Por otra parte, cabe resaltar que, derivado de la aprobación del Consejo General a la modificación a la estructura orgánico-funcional del Instituto mediante el acuerdo ACU-14-11, así como a la modificación y aprobación de los programas institucionales[5] a través del ACU-15-11, se efectuaron ajustes al Presupuesto de Egresos y al POA 2011 al cual se incorporaron 29 actividades institucionales (AI'S), con vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2011, tales modificaciones fueron aprobadas por el Consejo General mediante el ACU-26-11, de esta manera el POA quedo conformado por 154 AI'S.

Cabe destacar que 27 de las 29 AI'S sustituyen a aquellas en las que el responsable operativo sufrió modificaciones derivado del proceso de reestructura orgánica-funcional del Instituto siendo estas las siguientes:

Cuadro 2

[5] El Consejo General aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria, mediante el ACU-15-11 la modificación y aprobación de los programas institucionales.

Secretaría Administrativa

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
04-03-07-11-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	04-05-07-11-02 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
04-01-01-01-09 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto.	04-01-01-01-64 Administración, uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto.
04-02-01-01-12 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	04-05-01-01-65 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
04-04-01-01-13 Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF.	04-06-01-01-66 Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
07-02-11-16-06 Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012.	07-04-11-16-14 Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012.
07-02-11-16-07 Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012.	07-04-11-16-15 Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012.
07-02-11-16-08 Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012.	07-04-11-16-16 Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
08-01-12-12-01 Registro de organizaciones ciudadanas.	08-03-12-12-11 Registro de organizaciones ciudadanas.
08-01-12-12-05 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	08-03-12-12-12 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
08-01-12-12-02 Capacitación en materia de participación ciudadana.	08-02-04-02-06 Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
08-01-12-12-03 Educación en materia de participación ciudadana.	08-02-12-12-07 Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011.
08-01-12-12-04 Asesoría en materia de participación ciudadana.	08-02-12-12-08 Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013.
08-01-12-12-06 Comunicación en materia de participación ciudadana.	08-03-12-12-09 Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011.
	08-03-12-12-10 Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011.
	08-01-04-02-05 Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011.

[1] AfS del Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-003-11, de fecha 14 de enero de 2011.

[2] AfS incorporadas al Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-026-11, de fecha 28 de marzo de 2011.

Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
10-03-01-01-19 Elaboración de documentos informativos de interés institucional.	10-06-01-01-67 Elaboración de documentos informativos de interés institucional.
10-04-04-02-03 Promoción de la imagen institucional.	10-06-04-02-04 Promoción de la imagen institucional.
10-04-06-08-01 Promoción de la información institucional.	10-06-06-08-02 Promoción de la información institucional.
10-02-06-09-01 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales.	10-05-06-09-02 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales.

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
11-02-03-05-01 Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	11-04-03-05-03 Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.
11-02-03-05-02 Se incorporan nuevas tecnologías .	11-04-03-05-04 Se incorporan nuevas tecnologías.
11-03-03-06-01 Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	11-04-03-06-02 Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.
11-03-11-16-12 Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral.	11-04-11-16-17 Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral.

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
13-04-02-03-11 Asuntos internos y prestación de servicios legales.	13-05-02-03-12 Asuntos internos y prestación de servicios legales.

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
14-02-01-01-22 Evaluación del Servicio Profesional Electoral.	14-04-01-01-68 Evaluación del Servicio Profesional Electoral.
14-02-01-01-23 Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.	14-04-01-01-69 Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
14-03-09-13-05 Vinculación del Servicio Profesional Electoral.	14-05-09-13-08 Vinculación del Servicio Profesional Electoral.
14-03-09-13-06 Evaluación de la Implementación del Plan Curricular.	14-05-09-13-09 Evaluación de la Implementación del Plan Curricular.
14-03-09-13-07 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral.	14-05-09-13-10 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral.

[1] AI'S del Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-003-11, de fecha 14 de enero de 2011.

[2] AI'S incorporadas al Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-026-11, de fecha 28 de marzo de 2011.

Resultado de la aprobación de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral en apoyo a las actividades tendientes a recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-079-11 de fecha 5 de diciembre de 2011 aprobó la incorporación en el POA 2011 las siguientes actividades institucionales:

- *10-06-11-16-18 Difusión del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012* y
- *11-04-11-16-19 Se implementan instrumentos tecnológicos para la votación electrónica por Internet*,

Las cuales fueron desarrolladas por las unidades técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y de Servicios Informáticos.

Conforme a lo anterior la alineación de las actividades institucionales desarrolladas durante el ejercicio 2011 se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
01-01-01-01-01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	13	13
01-01-05-07-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	10	10
01-01-04-02-01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	11	11
02-04-01-01-05	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-02-01-01-03	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-01-01-01-02	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-05-01-01-06	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-06-01-01-07	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-03-01-01-04	Supervisión y evaluación institucional	13	13
03-01-11-16-01	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	03	03
03-01-01-01-08	Coordinación Ejecutiva	13	13
04-01-01-01-10	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012	07	07
04-01-01-01-11	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011	07	07
04-04-01-01-13	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	07	06
04-01-01-01-09	Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto	07	06
04-01-02-04-01	Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011	07	06
04-05-07-11-02	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	07	06
04-02-01-01-12	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	07	06
04-01-01-01-64	Administración, Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto	07	06

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
04-05-01-01-65	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	07	06
04-06-01-01-66	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	07	06
04-03-07-11-01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	07	06
05-02-11-16-02	Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	03	04
05-02-11-16-03	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla	03	04
05-03-08-10-02	Educación para la vida en democracia	03	05
05-03-08-10-03	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales	03	05
05-01-01-01-14	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC	13	13
05-02-08-10-01	Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos	03	04
05-03-08-10-04	Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes	03	05
06-02-10-14-02	Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas	01	01
06-02-10-14-03	Registrar a los partidos políticos locales	01	01
06-03-10-14-05	Sustanciar las quejas	01	01
06-02-10-14-04	Ministrar el financiamiento público directo	01	01
06-01-10-14-01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	13	13
06-02-11-16-04	Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales	01	01
07-01-11-16-05	Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012	13	13
07-02-11-16-06	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-02-11-16-07	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-02-11-16-08	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-03-11-16-09	Redistritación y actualización del marco geográfico electoral	03	03
07-03-11-16-10	Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero	03	03
07-03-11-16-11	Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal	03	03
07-04-11-16-14	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
07-04-11-16-15	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
07-04-11-16-16	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012	03	03
08-01-04-02-05	Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011	13	13
08-01-12-12-01	Registro de organizaciones ciudadanas	04	05
08-01-12-12-02	Capacitación en materia de participación ciudadana	04	04
08-01-12-12-03	Educación en materia de participación ciudadana	04	05
08-01-12-12-04	Asesoría en materia de participación ciudadana	04	05
08-01-12-12-05	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	04	05
08-01-12-12-06	Comunicación en materia de participación ciudadana	04	05
08-02-04-02-06	Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	05	05
08-02-12-12-07	Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011	04	05
08-02-12-12-08	Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013	04	05
08-03-12-12-09	Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011	04	05
08-03-12-12-10	Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondientes al año 2011	04	05
08-03-12-12-11	Registro de Organizaciones Ciudadanas	04	05
08-03-12-12-12	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	04	05
09-01-01-01-15	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General	13	13
09-02-01-01-16	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012 (PIA), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	13	13
09-04-01-01-18	Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias	13	13
09-03-01-01-17	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área	13	13
10-02-06-09-01	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales	12	12
10-01-04-02-02	Comunicación Institucional	13	13
10-04-04-02-03	Promoción de la imagen institucional	11	11
10-03-01-01-19	Elaboración de documentos informativos de interés institucional	11	11
10-04-06-08-01	Promoción de la información institucional	11	11

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
10-05-06-09-02	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales	12	12
10-06-01-01-67	Elaboración de documentos informativos de interés institucional	11	11
10-06-04-02-04	Promoción de la imagen institucional	11	11
10-06-06-08-02	Promoción de la información institucional	11	11
10-06-11-16-18	Difusión del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012.	11	11
11-03-03-06-01	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones	09	09
11-02-03-05-01	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	07	09
11-02-03-05-02	Se incorporan nuevas tecnologías	09	09
11-01-01-01-20	Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos	13	13
11-03-11-16-12	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral	09	09
11-04-03-05-03	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	07	09
11-04-03-05-04	Se incorporan nuevas tecnologías	09	09
11-04-03-06-02	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones	09	09
11-04-11-16-17	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral	09	09
11-04-11-16-19	Se implementan instrumentos tecnológicos para la votación electrónica por Internet	03	03
12-03-02-03-04	Sistema Institucional de Archivos	12	12
12-03-02-03-05	Centro de documentación	12	12
12-03-02-03-06	Apoyo documental al Consejo General del IEDF	12	12
12-03-02-03-07	Servicios de apoyo logístico	13	13
12-02-02-03-02	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales	13	13
12-01-02-03-01	Comunicación y gestión institucional	13	13
12-02-02-03-03	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales	13	13
13-01-02-03-08	Coordinación de Asuntos Jurídicos	13	13
13-03-02-03-10	Prestación de Servicios Contenciosos	13	13
13-02-02-03-09	Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos	13	13
13-04-02-03-11	Asuntos internos y prestación de servicios legales	13	13
13-05-02-03-12	Asuntos internos y prestación de servicios legales	13	13
14-02-01-01-23	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-02-01-01-22	Evaluación del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-03-09-13-07	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-01-11-16-13	Apoyo en la integración de los Consejos Distritales	03	04
14-01-01-01-21	Operación del Servicio Profesional Electoral 2011	08	08
14-03-09-13-05	Vinculación del Servicio Profesional Electoral	08	08

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
14-01-09-13-01	Actualización de recursos humanos por competencias laborales	08	08
14-01-09-13-02	Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales	08	08
14-01-09-13-03	Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo	08	08
14-03-09-13-06	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular	08	08
14-01-09-13-04	Selección e ingreso del personal administrativo	08	08
14-05-09-13-08	Vinculación del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-05-09-13-09	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular	08	08
14-05-09-13-10	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-04-01-01-68	Evaluación del Servicio Profesional Electoral	08	08
14-04-01-01-69	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	08	08
15-02-10-15-01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización	02	02
15-03-10-15-04	Reformar el marco normativo en materia de fiscalización	02	02
15-02-10-15-02	Capacitar a las Asociaciones Políticas	02	02
15-02-10-15-03	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF	02	11
15-03-10-15-05	Convenios Institucionales	10	10
16-01-01-01-24	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-02-01-01-25	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-03-01-01-26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-04-01-01-27	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-05-01-01-28	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-06-01-01-29	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-07-01-01-30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-08-01-01-31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-09-01-01-32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-10-01-01-33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-11-01-01-34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-12-01-01-35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-13-01-01-36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-14-01-01-37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-15-01-01-38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-16-01-01-39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-17-01-01-40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-18-01-01-41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-19-01-01-42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-20-01-01-43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-21-01-01-44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-22-01-01-45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-23-01-01-46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-24-01-01-47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-25-01-01-48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-26-01-01-49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-27-01-01-50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-28-01-01-51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-29-01-01-52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-30-01-01-53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-31-01-01-54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
16-32-01-01-55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-33-01-01-56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-34-01-01-57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-35-01-01-58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-36-01-01-59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-37-01-01-60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-38-01-01-61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-39-01-01-62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-40-01-01-63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13

En el ejercicio 2012 la alineación se integró de la siguiente manera.

Tabla 2

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
01-01-01-01-01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	13	13
01-01-04-02-01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter nacional e internacional.	11	11
01-01-05-07-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración.	10	10
01-01-11-16-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-01-01-01-02	Supervisión y evaluación institucional.	13	13
02-01-11-16-02	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	3
02-02-01-01-03	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-02-11-16-03	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-03-01-01-04	Supervisión y evaluación institucional.	13	13
02-03-11-16-04	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-04-01-01-05	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-04-11-16-05	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-05-01-01-06	Supervisión y evaluación institucional	13	13
02-05-11-16-06	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	3
02-06-01-01-07	Supervisión y evaluación Institucional.	13	13
02-06-11-16-07	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	3
03-01-01-01-08	Coordinación Ejecutiva	13	13
03-01-11-16-08	Apoyo en la contratación de personal por honorarios que colaborará con el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF) para el cumplimiento de su Programa de trabajo.	03	03
03-01-11-16-09	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
04-01-01-01-09	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2013.	07	07
04-01-01-01-10	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa	13	13
04-01-01-01-11	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	07	07
04-01-01-01-12	Apoyo a las actividades de la Junta Administrativa.	13	13
04-01-11-16-75	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	03
04-02-01-01-13	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	07	06
04-02-01-01-14	Actualización de los expedientes laborales de personal del Instituto.	07	06
04-02-07-11-01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	07	07
04-02-11-16-10	Elaboración de nóminas para el pago de los participantes en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	06
04-03-01-01-15	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	07	06
04-03-01-01-16	Control patrimonial actualizado mediante lectores ópticos	07	06
04-03-01-01-17	Presupuestación de bienes de consumo para 2013 basado en un análisis por área	07	06
04-03-01-01-18	La digitalización de la documentación de la Secretaría Administrativa.	07	06
04-03-11-16-72	Apoyo administrativo en la realización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	03
05-01-01-01-19	Editar publicaciones y materiales institucionales	05	05
05-01-01-01-20	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC	13	13
05-01-11-16-11	Gestión directiva para planear coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de Capacitación Electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).	03	04
05-01-11-16-12	Editar publicaciones y materiales institucionales en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
05-02-11-16-13	Coordinación e implementación de las acciones operativas y didácticas para la integración de Mesas Directivas de Casilla requeridas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	04
05-03-08-10-01	Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	05	05
05-03-08-10-02	Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	05	05
05-03-11-16-14	Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y promoción de la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales.	03	04
06-01-01-01-21	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	13	13
06-02-10-14-01	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	01	01
06-02-10-14-02	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos	01	01
06-02-10-14-03	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el D.F. distribuidos por el IFE	01	01

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
06-02-10-14-04	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral	01	01
06-02-11-16-73	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral	01	01
06-03-10-14-05	Sustanciar las quejas	01	01
07-01-01-01-22	Proceso mejorado para la planeación, dirección, coordinación, gestión y control de los programas institucionales de Organización Electoral y Geografía Electoral, que garantice la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	13	13
07-02-11-16-15	Marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en los órganos desconcentrados, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
07-02-11-16-16	Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
07-03-11-16-17	Actualización del Marco Geográfico Electoral	03	03
07-03-11-16-18	Seguimiento a la gestión de insumos para organizar el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
07-03-11-16-19	Generación de productos relacionados con los resultados de las elecciones locales y estudios electorales	03	03
08-01-01-01-23	Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2012.	13	13
08-02-08-10-03	Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana	05	05
08-02-08-10-04	Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general.	05	05
08-03-12-12-01	Actualización de los instrumentos de evaluación.	05	05
08-03-12-12-02	Desarrollo de una cultura de evaluación ciudadana	05	05
08-03-12-12-03	Elaboración de informes de evaluación del desempeño	05	05
08-03-12-12-04	Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	04	03
08-03-12-12-05	Desarrollar los instrumentos de participación Ciudadana en el Distrito Federal.	04	03
08-03-12-12-06	Orientar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana del Distrito Federal	04	03
09-01-04-02-02	Comunicación Institucional	11	11
09-02-06-09-01	Promoción a la transparencia, el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales	12	12
09-03-04-02-03	Comunicación del quehacer institucional	11	11
09-03-11-16-20	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	11
09-03-11-16-21	Difusión del voto en el extranjero	03	11
09-03-12-12-07	Apoyo a las actividades orientadas a los Comités Vecinales y Consejo de los Pueblos	04	11

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
10-01-01-01-24	Organización de la gestión y el control de los instrumentos informáticos.	07	06
10-02-03-05-01	Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	09	09
10-02-03-05-02	Incorporación de nuevas tecnologías.	09	09
10-02-03-06-01	Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	09	09
10-02-11-16-22	Incorporación de instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	03	03
10-02-11-16-23	Implementación de instrumentos tecnológicos para el voto electrónico en el extranjero.	03	03
11-01-01-01-25	Comunicación y gestión institucional	13	13
11-01-11-16-24	Comunicación y gestión institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	13	13
11-02-01-01-26	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.	13	13
11-02-01-01-27	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales.	13	13
11-02-11-16-25	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones y consejos distritales.	13	13
11-02-11-16-26	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	13	13
11-03-01-01-28	Servicios de Apoyo Logísticos	09	06
11-03-02-03-01	Centro de Documentación	07	06
11-03-02-03-02	Sistema Institucional de Archivos	12	12
11-03-02-04-01	Apoyo documental al Consejo General del IEDF	07	06
11-03-11-16-27	Atención a Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	10	03
11-03-11-16-76	Servicios de apoyo logístico para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	09	06
11-03-11-16-77	Apoyo documental al Consejo General del IEDF durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	07	06
12-01-02-03-03	Coordinación de Asuntos Jurídicos	13	13
12-01-11-16-28	Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
12-02-02-03-04	Tramitación de medios de impugnación , sustanciación de quejas y procedimientos administrativos	13	13
12-03-02-04-02	Coordinación de Servicios Contenciosos	13	13
12-04-02-04-03	Servicios Legales	13	13
13-01-11-16-29	Operar el proceso de Selección de Asistentes Instructores Electorales	03	03
13-02-09-13-01	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	08	08
13-02-09-13-02	Ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.	08	08
13-03-09-13-03	Implementación del Plan Curricular.	08	08
13-03-09-13-04	Diseñar y Coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales	08	08
13-03-09-13-05	Integrar una ruta de capacitación de mediano y largo plazo para el personal de la rama administrativa.	08	08

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
13-03-11-16-30	Capacitación de Consejeros Distritales	03	03
14-01-01-01-31	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General.	13	13
14-01-11-16-31	Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría General en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	03	03
14-02-01-01-32	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012, por sus siglas PIA, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	13	13
14-03-01-01-33	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	13	13
14-04-01-01-34	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	13	13
15-02-10-15-01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes anuales	02	02
15-02-10-15-02	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes de precampaña y campaña	02	02
15-02-11-16-74	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización de los informes de precampaña y campaña	02	02
15-03-10-15-03	Difusión de la normatividad aplicable y de los procedimientos de auditoría a los diversos rubros de la información	10	2
15-03-10-15-04	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF	10	2
15-03-10-15-05	Convenios Institucionales	10	10
16-01-01-01-35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-01-11-16-32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-02-01-01-36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-02-11-16-33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-03-01-01-37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-03-11-16-34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-04-01-01-38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-04-11-16-35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-05-01-01-39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-05-11-16-36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-06-01-01-40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-06-11-16-37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-07-01-01-41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-07-11-16-38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
16-08-01-01-42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-08-11-16-39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-09-01-01-43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-09-11-16-40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-10-01-01-44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-10-11-16-41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-11-01-01-45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-11-11-16-42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-12-01-01-46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-12-11-16-43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-13-01-01-47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-13-11-16-44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-14-01-01-48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-14-11-16-45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-15-01-01-49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-15-11-16-46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-16-01-01-50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-16-11-16-47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-17-01-01-51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-17-11-16-48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-18-01-01-52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-18-11-16-49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-19-01-01-53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-19-11-16-50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-20-01-01-54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-20-11-16-51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-21-01-01-55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
16-21-11-16-52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-22-01-01-56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-22-11-16-53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-23-01-01-57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-23-11-16-54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-24-01-01-58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-24-11-16-55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-25-01-01-59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-25-11-16-56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-26-01-01-60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-26-11-16-57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-27-01-01-61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-27-11-16-58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-28-01-01-62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-28-11-16-59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-29-01-01-63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-29-11-16-60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-30-01-01-64	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-30-11-16-61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-31-01-01-65	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-31-11-16-62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-32-01-01-66	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-32-11-16-63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-33-01-01-67	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-33-11-16-64	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-34-01-01-68	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-34-11-16-65	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-35-01-01-69	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13

Actividad Institucional		Objetivo estratégico	Línea Estratégica
16-35-11-16-66	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-36-01-01-70	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-36-01-01-70	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-37-01-01-71	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-37-11-16-68	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-38-01-01-72	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-38-11-16-69	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-39-01-01-73	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-39-11-16-70	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03
16-40-01-01-74	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	13	13
16-40-11-16-71	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2011-2012.	03	03

II.1.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB-RESULTADO

Cabe menciona que el desarrollo de las AI'S que conformaron los POA 2011 y 2012 quedaron distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 3

Distribución absoluta de las Actividades Institucionales que integron los Programas Operativos Anuales 2011 y 2012, por área

Área	Actividades Institucionales	
	2011	2012
01 Presidencia del Consejo General	3	4
02 Consejeros Electorales	6	12
03 Secretaría Ejecutiva	2	3
04 Secretaría Administrativa	11	14
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7	8
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	6	7
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	10	6
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	14	9
09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	10	6
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	10	6
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	7	13
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	5	5
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	16	7
14 Contraloría General	4	5
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	5	6
16 Órganos Desconcentrados	40	80
Total	**156**	**191**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011,ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012 y ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

Cabe mencionar que el incremento en el número de actividades institucionales para el ejercicio 2012, se debe a que en dicho periodo se llevaron a cabo las actividades orientadas al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Ahora bien, de acuerdo con la estructura por resultados del POA se muestra la distribución tanto por resultado como por sub-resultados.

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2011 y 2012, por Resultado

Resultado		Actividades Institucionales			
		2011		2012	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	69	44.2%	72	46.2%
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	13	8.3%	7	4.5%
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	6	3.8%	3	1.9%
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	3.8%	3	1.9%
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.6%	1	0.6%
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	2.6%	1	0.6%
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	1.3%	1	0.6%
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	4	2.6%	4	2.6%
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	10	6.4%	5	3.2%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	10	6.4%	10	6.4%
11	Garantizar la organización de las próximas elecciones.	19	12.2%	77	49.4%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	7.7%	7	4.5%
	Total	**156**	**100%**	**191**	**100%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011,ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012 y ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

Se puede observar que en los ejercicios 2011 y 2012 los resultados que mayor número de actividades concentraron fueron el *01, 11* y *12* y que el *05* en ambos ejercicios vinculó una actividad.

De igual manera, se identificó que los sub-resultados con mayor número de actividades agrupadas fueron el 01, el 12 y 16, en contraste se detectó que en el ejercicio 2012 el sub-resultado 08 no mostró vinculación con alguna actividad institucional.

Cuadro 5

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2011 y 2012, por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales			
	2011		2012	
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	69	44.2%	72	46.2%
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	3.8%	3	1.9%
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	12	7.7%	4	2.6%
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	1	0.6%	3	1.9%
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	4	2.6%	2	1.3%
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	2	1.3%	1	0.6%
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	1	0.6%	1	0.6%
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	2	1.3%	0	0.0%
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	2	1.3%	1	0.6%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	4	2.6%	4	2.6%
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	1.3%	1	0.6%
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	7.7%	7	4.5%
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	10	6.4%	5	3.2%
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	5	3.2%	5	3.2%
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	5	3.2%	5	3.2%
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	19	12.2%	77	49.4%
Total	**156**	**100.0%**	**191**	**100.0%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011,ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012 y ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

II.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para efectos del análisis y tomando en consideración el promedio del nivel de cumplimiento, se establecieron cinco niveles, quedando definidos de la siguiente manera:

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	**0.1 a 24.9**
Medio bajo	**25 a 49.9**
Medio	**50 a 69.9**
Medio alto	**70 a 89.9**
Alto	**90 a 100**

II.2.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADO

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas registradas en los ejercicios 2011 y 2012 se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento (%) por Resultado de los ejercicios 2011 y 2012

Resultado	Cobertura de cumplimiento	
	2011	2012
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	94.2	97.6
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	92.2	100.0
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	75.0	100.0
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	74.5	99.7
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	62.5	100.0
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	100.0	88.3
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	91.7	100.0
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	95.7	65.1
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	100.0	100.0
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	81.1	86.6
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.	87.1	98.0
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	98.8	77.1

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011,ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012 y ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

Se identificó que el resultado 01 del ejercicio 2011 al 2012 mostró un incremento de 3.4% en su cobertura de cumplimiento.

De igual manera el resultado 02 aumentó 7.8% mostrando un nivel *alto* de cumplimiento de 100%.

El resultado 03 acrecentó la cobertura de cumplimiento registrada en el ejercicio 2011 con 25% ya que para el 2012 logró un nivel de 100%.

Asimismo el resultado *04* transitó del nivel *medio alto* alcanzado en el ejercicio 2011 al *alto* para el 2012.

Se identificó que el resultado *05* pasó del nivel *medio* obtenido en 2011 al *alto* ya que en el ejercicio 2012 aumentó 37.5% su cobertura de cumplimiento.

En contraste se pudo observar que el resultado *06* para el ejercicio 2012 descendió 11.7% su nivel de cumplimiento en comparación con el nivel *alto* registrado en el ejercicio 2011.

En el resultado *07* se detectó un incremento de 8.3%, sin embargo en ambos ejercicios se ubicó en un nivel *alto.*

Por otra parte, se identificó que el resultado 08 transitó del nivel alto registrado en 2011 al medio al disminuir su nivel de cumplimiento 30.6%.

El resultado 09 tanto en el ejercicio 2011 como en el 2012 se mantuvo en un nivel *alto* de cumplimiento con 100%.

El resultado 10 sostuvo en ambos periodos un nivel de cumplimiento medio alto, e incremento para 2012 su cobertura en un 5.5%.

Se pudo observar que el resultado *11* transitó del nivel *medio alto* registrado en el ejercicio 2011 al *alto* al incrementar 10.9% su cobertura de cumplimiento.

Finalmente, en el resultado *12* se detectó una disminución de 21.7% para el ejercicio 2012, por lo que transitó del nivel *alto* obtenido en 2011 al *medio alto*.

Gráfica 1

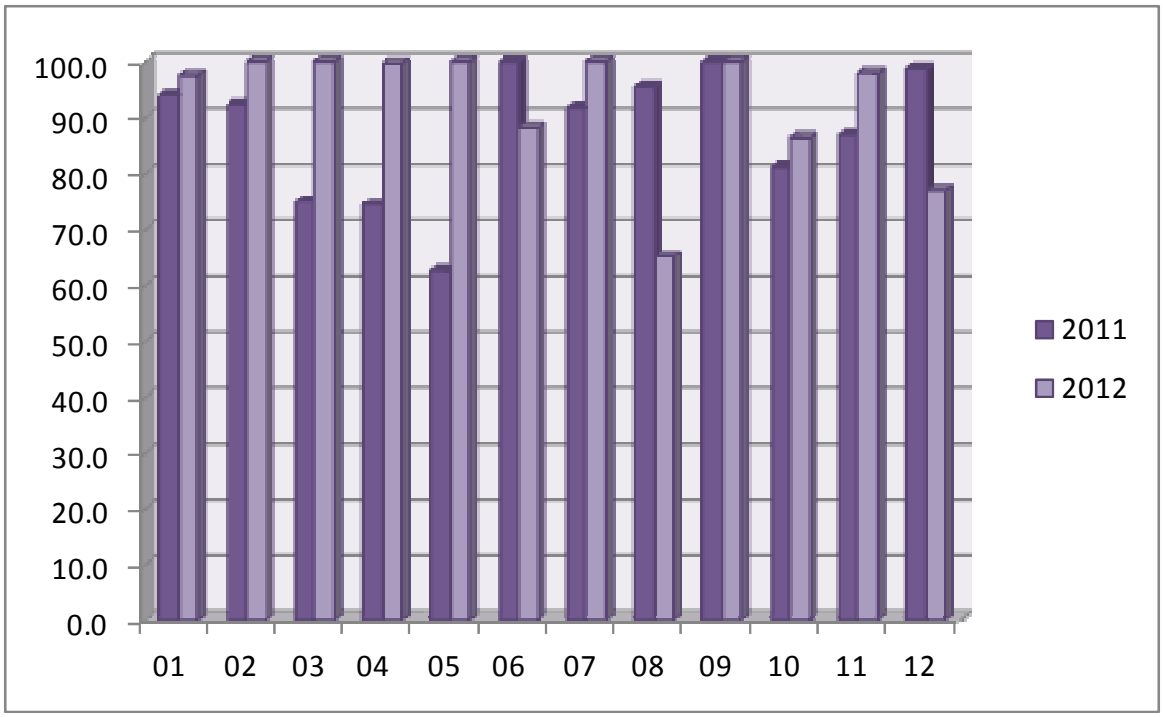

Derivado del análisis del cumplimiento alcanzado en los ejercicios de 2011 y 2012 se identificó el siguiente avance en los 12 resultados que se ubicaron en los niveles siguientes:

- 6 lograron un nivel *alto (01, 02, 06, 07, 09 y 11),* y
- 6 se ubicaron en el *medio alto (03,04, 05, 08, 10 y 12).*

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento de los Resultados

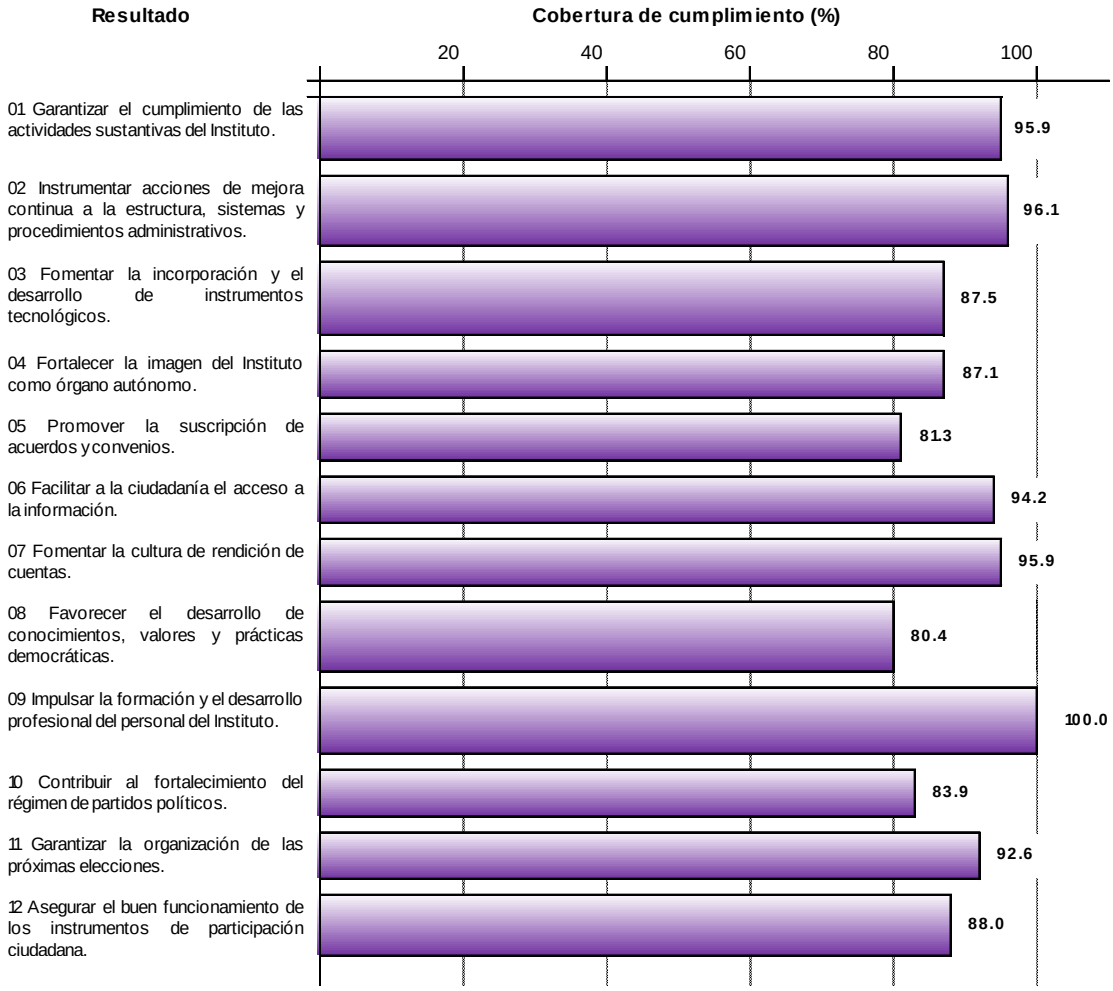

De lo observado en la Gráfica 2 se tiene que el avance de cumplimiento de 95.9% obtenido en el resultado *01,* se debe a los progresos registrados tanto en 2011 como en 2012 por las unidades responsables del Instituto en cada una de las actividades vinculadas en este resultado.

Como se indica en el Cuadro 4 este resultado es el que mayor número de actividades concentra y que en el periodo de 2011, 13 de las 16 unidades responsables se vincularon a éste. En el ejercicio 2012, fueron 12 las áreas que mostraron alineación con el resultado *01.*

El nivel de cumplimiento del resultado *02* estuvo determinado por los avances registrados en ambos periodos por las unidades técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) y de Asuntos Jurídicos (UTAJ).

El nivel medio alto alcanzado en el resultado *03* fue medido por los progresos registrados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).

La cobertura de 87.1% registrada en el resultado *04* se definió por las actividades institucionales a cargo de la Presidencia del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP).

En tanto que el nivel *medio alto* registrado en el resultado *05*, estuvo determinado por los logros reportados por la Presidencia del Consejo General.

El nivel *alto* registrado en el resultado *06* estuvo definido por los avances de cumplimiento registrado tanto en 2011 como en 2012 por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP).

Por su parte, el nivel *alto* registrado en el resultado *07* fue evaluado por los progresos registrados por la Secretaría Administrativa en ambos periodos.

En el resultado *08* se observó la vinculación de las actividades institucionales desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y la DEPC, cuyo avance definió el nivel *alto* alcanzado en dicho resultado.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFYD), vinculó sus actividades institucionales al resultado *09*, que tanto en el ejercicio 2011 como en el 2012, logró el 100% de cobertura con lo que se ubicó en un nivel *alto.*

Se pudo observar que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en ambos periodos vincularon sus actividades institucionales al resultado *10*, por lo que los registros alcanzados en 2011 y 2012 determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento.

El nivel *alto* de cumplimiento logrado en el resultado *11*, fue definido por las 16 unidades responsables del Instituto que vincularon sus actividades institucionales a dicho resultado, a fin de dar cumplimiento con las acciones orientadas al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Se identificó que las actividades desarrolladas por la DEPC y la UTCSTYPDP determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento del resultado *12.*

II.2.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

En el Cuadro 7 se pueden observar las variaciones detectadas en los ejercicios 2011 y 2012 en el cumplimiento de los 16 sub-resultados.

Cuadro 7

Cobertura de cumplimiento por Sub-resultado en los ejercicios 2011 y 2012

Sub-resultado	Cobertura de cumplimiento	
	2011	**2012**
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	94.2	97.5
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	74.5	99.7
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	93.1	100.0
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	80.6	100.0
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	70.0	100.0
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	81.3	100.0
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	62.5	100.0
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	100.0	s/d
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	100.0	88.3
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	95.7	65.1
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	91.7	100.0
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	98.8	77.1
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100.0	100.0
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0	100.0
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	69.3	77.1
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	87.1	98.0

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, ACU-26-11 del 28 de marzo de 2011,ACU-079-11 del 5 de diciembre de 2011, por el que se aprobó la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para el Jefe de Gobierno de 2012 y ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

Se identificó que en ambos periodos el sub-resultado *01* se mantuvo en el nivel *alto* de cumplimiento, y que mostró un incremento de 3.3% en el ejercicio 2012.

El sub-resultado *02* aumentó 25.2% su cobertura de cumplimiento en 2012, por lo que transitó del nivel *medio alto* alcanzado en 2011 al *alto.*

Se observó que el resultado *03* se mantuvo en el nivel alto, sin embargo para el ejercicio 2012 incrementó 6.9 % su cobertura.

Por su parte, el resultado *04* ascendió 19.4% su cobertura de cumplimiento para el ejercicio 2012, por lo que transitó del nivel medio alto registrado en 2011 al alto con 100%.

De igual manera, se observó que los resultado *05, 06, 07* y *11* transitaron del nivel *medio alto* registrado en 2011 al *alto* para 2012, ya que incrementaron su cobertura de cumplimiento 30%, 18.7% 37.5% y 8.3% respectivamente.

Cabe mencionar que el sub-resultado *08* sólo en el ejercicio 2011 registró una cobertura de cumplimiento alta (100%), ya que en el 2012 no hubo actividades institucionales que se vincularan a éste por lo que no fue posible medir su cumplimiento en dicho periodo.

Se identificó que el sub-resultado *09* mostró para 2012 una disminución del 11.7% en su cumplimiento por lo que transitó del nivel *alto* obtenido en 2011 al *medio alto*.

El sub-resultado *10* transitó del nivel *alto* alcanzado en el ejercicio 2011 al *medio*, ya que disminuyó 30.6% su cobertura de cumplimiento en 2012.

De manera semejante el sub-resultado *12* disminuyó 21.7% su cumplimiento para el ejercicio 2012, por lo que pasó del nivel *alto* registrado en 2011 al *medio.*

En contraste, se pudo observar que los sub-resultados *13* y *14* tanto en el 2011 como en el 2012, se mantuvieron en un nivel *alto* de cumplimiento con 100%.

Se identificó que el sub-resultado *15* transitó del nivel medio, alcanzado en 2011, al medio alto para 2012, ya que incrementó 7.8% su cobertura de cumplimiento.

Finalmente, el sub-resultado *16* logró en 2012 un aumento de 10.9% en su cumplimiento, con dicho resultado pasó del nivel *medio alto* registrado en 2011, al *alto*.

Gráfica 3

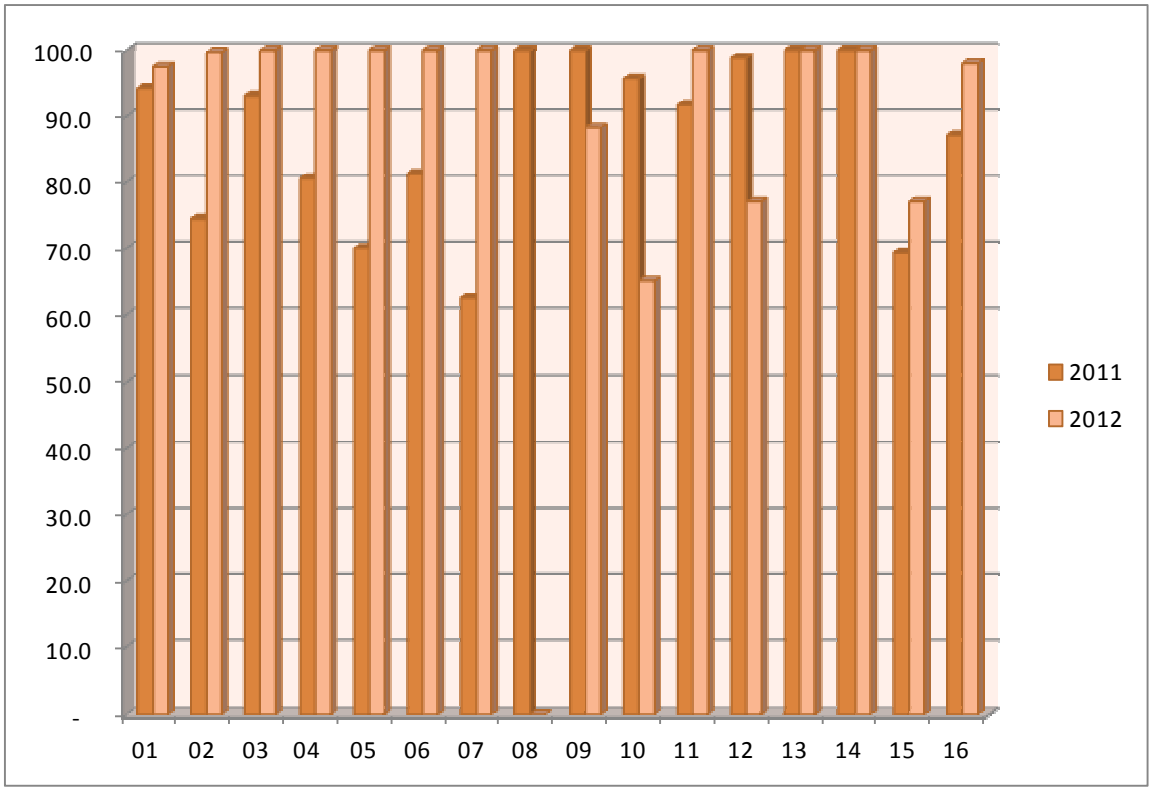

Resultado de la revisión y análisis del cumplimiento alcanzado en los ejercicios de 2011 y 2012 se promedió el siguiente avance en los 16 sub-resultados que se ubicaron en los niveles[6] siguientes:

- 10 lograron un nivel *alto (01, 03, 04, 06, 08, 09, 11, 13, 14 y 16),* y
- 6 se ubicaron en el *medio alto (02, 05, 07, 10, 12 y 15).*

Gráfica 4

[6] Véase el cuadro sobre los niveles y rangos de cumplimiento, referido en la página 28 de este documento.

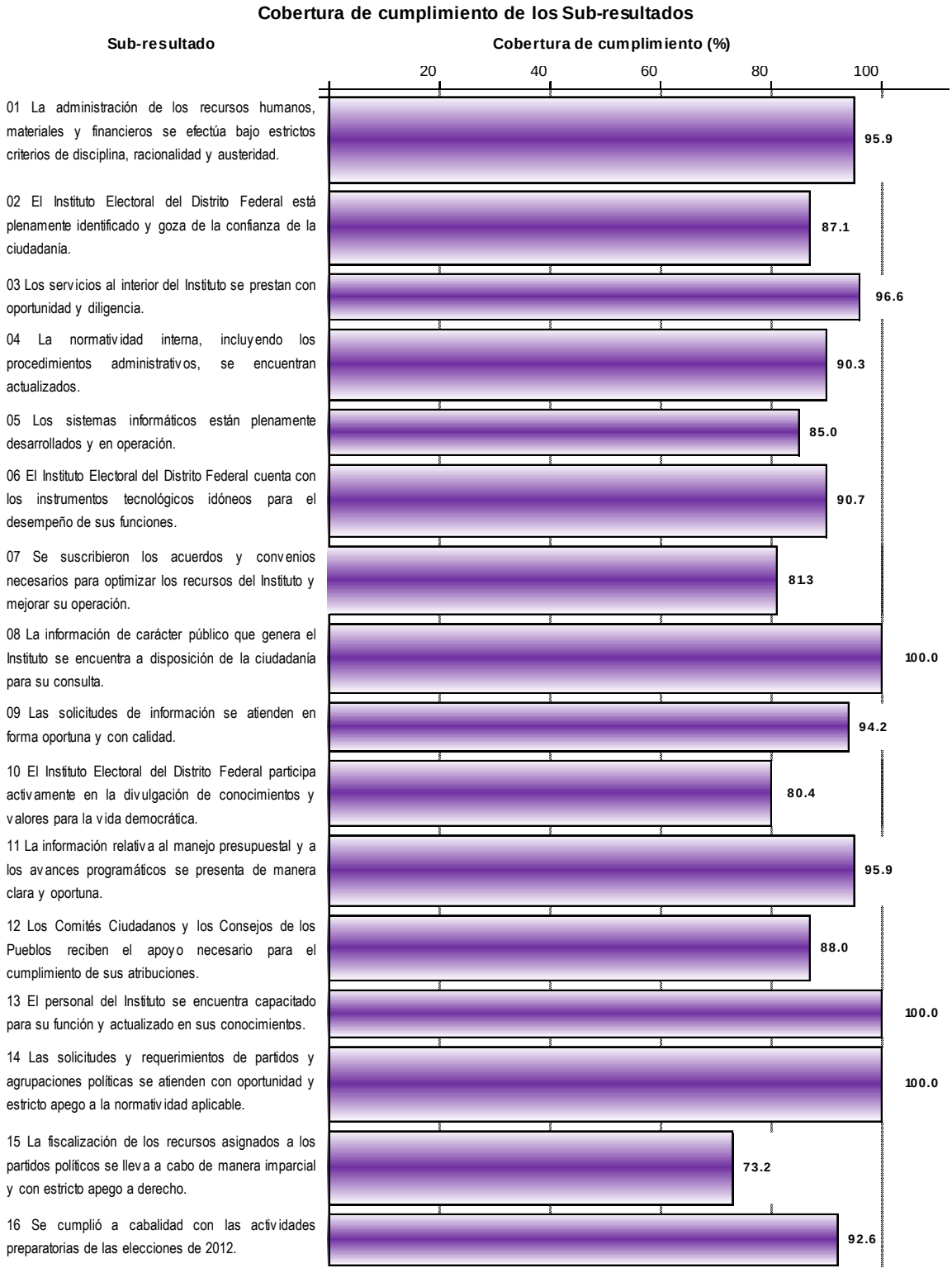

De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado *01* se debió a que su cumplimiento estuvo determinado por su vinculación con el resultado *01*.

Se observó que el nivel *medio alto* registrado en el sub-resultado *02* estuvo definido por su vinculación con el resultado *04*.

Se identificó que debido a que los avances registrados en las actividades institucionales alineadas con el resultado *03* determinaron los niveles de cumplimiento del sub-resultado *05* obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento y del sub-resultado *06* que se ubicó en el nivel *alto.*

La cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 estuvo definida por su vinculación con el resultado 05, por lo que registró un nivel *medio alto*.

Cabe señalar, que en el análisis se detectó que sólo en el ejercicio 2011 se vincularon actividades institucionales al sub-resultado *08* mismo que está alineado al resultado *06*, las cuales determinaron su nivel de cumplimiento *alto*.

Se identificó que el sub-resultado *09* también mostró alineación con el resultado *06*, por lo que las actividades institucionales concentradas en éste definieron su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado *10* está vinculado al resultado *08*, por lo que las actividades agrupadas en este determinaron el nivel *medio alto*.

Se observó que el sub-resultado *11* registró una cobertura de 95.9% con lo que se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, debido a su vinculación con el resultado *07.*

Debido a la vinculación con el resultado *12*, se detectó que el sub-resultado *12* logró un nivel de cumplimiento *medio alto*.

Se pudo identificar que las actividades institucionales agrupadas en el resultado *09* determinaron el nivel de cumplimiento *alto* del sub-resultado *13.*

De igual manera, se observó que las actividades institucionales concentradas en el resultado *10* definieron los niveles de cumplimiento de los sub-resultados *14* con un nivel *alto* y *15* con *medio alto*.

Finalmente, se identificó que debido a la vinculación del resultado *11*, las actividades institucionales agrupadas en éste definieron el nivel *alto* de cumplimiento del resultado *16*.

III. RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer y mejorar la planeación institucional, se plantean las siguientes recomendaciones para tomarse en cuenta previo a la formulación de sus actividades institucionales y a la elaboración de los Programas Operativos Anuales:

- Se recomienda efectuar adecuaciones al sistema informático de Seguimiento y Evaluación en el que las áreas puedan observar el porcentaje de avance en el nivel de cumplimiento tanto de los resultados como de los sub-resultados que dan cumplimiento con los objetivos y líneas estratégicas del Plan General del Instituto.

- Es conveniente que las áreas que conforman el Instituto, previo a la definición de sus actividades institucionales, consulten la información definida en el Plan General de Desarrollo y en los programas institucionales, de igual manera deben considerar la correlación de actividades del Programa Operativo Anual, así como de los resultados presentados en los informes trimestrales sobre el cumplimiento y resultados, para que identifiquen qué actividades presentaron un rezago en el cumplimiento de sus metas, y así implementen las acciones y estrategias que consideren necesarias con el fin de propiciar una mejor planeación y definición de las metas, asegurándose que las acciones que vayan a realizar se encuentren contempladas en sus actividades institucionales, aspecto que asegurará el cumplimiento de las líneas y objetivos estratégicos definidos en el Plan.

- Se recomienda a la Coordinación de Planeación, como instancia encargada de la integración del POA, revisar y validar las fichas descriptivas de las actividades institucionales que presenten las áreas, con ello se pretende asegurar la adecuada

alineación de las actividades institucionales con los programas generales e institucionales que se definan en el marco de la planeación institucional.

- Para la estimación de las metas, se sugiere a las áreas apoyarse en técnicas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, tales como: los *números índice, promedio,* o la *mediana* que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar por las áreas. Con el propósito de evitar el rebase o disminución de las metas de actividades es recomendable la impartición de un taller sobre conocimientos básicos de la estadística que contribuya a establecer la estimación, o bien, la elaboración de parámetros al respecto, a fin de que se establezcan de manera adecuada las metas.

- Previo a un año electoral, se sugiere a las áreas del Instituto establecer en sus fichas descriptivas en menor medida las metas o programarlas para cuando las cargas de trabajo relativas al proceso electoral hayan disminuido.

A N E X O S

Anexo, Cuadro 1

Vinculación de las áreas del Instituto con los programas generales, institucionales y específicos

Presidencia del Consejo General
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Imagen y Colaboración Institucional
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Consejeros Electorales
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Secretaría Ejecutiva
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa Institucional de Modernización Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral
Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Programa Institucional de Capacitación Electoral
Programa Institucional de Educación Cívica
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Asociaciones Políticas
Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Programa Institucional de Organización Electoral
Prograna Institucional de Geografía Electoral
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Programa Institucional de Participación Ciudadana
Programa Institucional de Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana
Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General
Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos
Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
Programa General de Imagen y Colaboración Institucional
Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas.
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Programa Institucional de Uso de instrumentos informáticos

Continúa

Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Programa Institucional de Desarrollo Archivistico
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana
Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral
Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral
Programa Institucional de Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral
Programa Institucional de Capacitación y Actualización del personal administrativo
Contraloría General
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa Interno de auditoria
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
Programa General de Asociaciones Políticas
Programa Institucional de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos
Órganos Desconcentrados
Programa General de Organización y Funcionamiento
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa con base en el Artículo 64, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y del Acuerdo del Consejo General ACU-21-10 del 27 de julio de 2010.

Anexo, Cuadro 2

Vinculación entre los Resultados y Subresultados

Resultado/Sub-resultado
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información de los acuerdos ACU-003-11 y ACU-006-12 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobaron las modificaciones a los Programas Operativos Anuales y ajuste al Presupuesto de Egresos del Propio Instituto de los ejercicios fiscales 2011 y 2012.